

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de febrero de 2024

2024-0028

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparece la senadora que suscribe para solicitar al Departamento de Educación que haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un **término de cinco (5) días**:

Durante el 2023, nuestro archipiélago sufrió una ola de calor histórica con índices de calor sobre los 115 grados Fahrenheit. La situación afectó de manera particular a las estudiantes y docentes de nuestro sistema de enseñanza público. En los salones de clase, se registraron temperaturas en los salones de clase cercanas a los 100 grados Fahrenheit. Esto se sumó a una serie de problemas estructurales y de planificación ambiental que profundizaron las condiciones malsanas en la mayoría de los planteles: la falta de aires acondicionados, salones ubicados en áreas de poca o ninguna ventilación, ventanas de seguridad que no abren, coberturas plásticas (*screens*) en salones sin acondicionadores, rejas que impiden la abertura de ventanas, operadores de ventanas dañados, la falta de ventiladores (abanicos eléctricos), la insuficiencia de voltaje para los equipos de ventilación o acondicionamiento, líneas eléctricas deterioradas, la apropiación y sustracción ilegal de unidades de aire acondicionado, la falta de electricidad en el aula o plantel, la necesidad de instalación de subestaciones eléctricas o subestaciones que no funcionan, salones diseñados para funcionar exclusivamente con aire acondicionado que no cuentan con las unidades, la falta de agua potable o embotellada, la inexistencia de

MdLSN

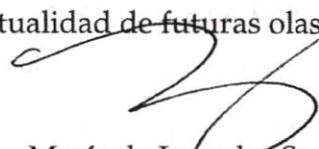
espacios de sombra en los patios y áreas comunes, entre muchas otras situaciones particulares.

A su vez, se reportaron casos de estudiantes y maestros afectados por las altas temperaturas que reflejaron síntomas de deshidratación, dolores de cabeza, náuseas, mareos, letargo, irritabilidad, fatiga, confusión, hiperhidrosis, estrés térmico, problemas de concentración e incremento en síntomas propios de condiciones fisiológicas o psicológicas preexistentes. La situación fue todavía más retadora para docentes y estudiantes con diversidad funcional.

Resulta indiscutible que la infraestructura escolar no se pensó, ni ha sido capaz de aclimatarse, a las condiciones que se han suscitado en el siglo XXI como producto de la desidia generalizada en atención al ambiente y el imperativo de diseñar mecanismos de desarrollo sostenible. A pesar de que expertos han advertido que, como consecuencia de la crisis climática las olas de calor serán más calientes, más largas y más comunes, no se ha visto, a nivel administrativo, un andamiaje de mantenimiento proactivo interesado en palear las circunstancias adversas.

Por lo anterior, para propósitos de investigación y de posible acción legislativa, solicitamos que nos provea la siguiente información:

1. Qué medidas ha adoptado el DEPR para preparar las escuelas y los salones de clase ante la eventualidad de futuras olas de calor



María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño